

La Voz de Guipúzcoa

Jueves 28 de Mayo de 1931

Diario Republicano

San Sebastián Año XLVII Núm. 11.132

DOLOROSO ACONTECIMIENTO

La exaltación de algunos elementos determinaron ayer la intervención enérgica de la fuerza pública

Una manifestación compuesta por más de dos mil personas, que se dirigían a la ciudad, hubo de ser contenida por la fuerza. - Fueron disueltos los manifestantes, pero se registraron sensibles bajas entre ellos

LA CONCIENCIA CIUDADANA

Los graves sucesos desarrollados ayer en la afueras de la ciudad y que comenzaron a hacer repercusión en las calles de la urbe imponen imperiosamente la necesidad de que San Sebastián acoja la vista del suelo, mire con serenidad la situación y se imponga a sí misma el deber de confiar la salvación de sus intereses y de su propia vida a una acción de la conciencia ciudadana. No se trata ya de la ventilación de pleitos que afectan a intereses personales o de empresa. Se trata de algo muchísimo más grave: los conflictos entre el capital y trabajo hubieran estado ya solucionados de no haberse infiltrado en ellos un virus que los ha envenenado. Prueba evidente de que esto es así acaba de darnos el importante suceso de Vigo, donde ayer mismo se ha solucionado el conflicto pesquero, tan grave o más que el de Pasajes, en cuanto se ha eliminado esos elementos extremistas que procuraban sacar el problema de sus cauces naturales para llevarlo por otros derroteros políticos. En el momento en que los caminos se han deslindado, el camino ha estado abierto francamente para la solución que ha llevado. Lo mismo que allí ocurrió aquí si la conciencia ciudadana seña imponiéndose a los patronos y a los obreros y haciendo imposible toda intromisión.

Justicia para todos: para los de arriba y para los de abajo!

LOS PRIMEROS INCIDENTES

En la ciudad, se dió comienzo a la jornada con normalidad, prolongándose los servicios públicos con soldados que custodiaban los tranvías y autobuses.

Los servicios del mercado y abastecimiento de la ciudad se efectuaron como de costumbre, sin que se registrara ningún incidente.

Los primeros lamentables sucesos ocurrieron aproximadamente a las diez y media de la mañana, en el alto de Miracruz, donde se habían enviado numerosas fuerzas para proteger la ciudad ante la amenaza de llegar a ésta la manifestación de huelguistas.

Un compacto grupo, en el que figuraban unos 1500 manifestantes, portadores de un letrero en el que se leía "Queremos pan para nuestros hijos", avanzó por la carretera, a pesar de los requerimientos que momentos antes le había dirigido el gobernador militar, general Villa-Abrille, que, para comprobar la situación se acercó hasta el barrio pasaitarra de Trinchera.

Los manifestantes siguieron avanzando, hasta la bifurcación de la carretera de Biduebieta con la general, y después de haber desfilado las indicaciones persuasivas de la tropa, encontraron con nuevas fuerzas que les hicieron el mismo requerimiento de desistir de sus propósitos, disolviendo la manifestación.

Ante la actitud negativa de los manifestantes, en cuya primera fila figuraban algunas mujeres, la fuerza dió los toques de atención, haciendo primero una descarga al aire y después al grupo.

La confusión fué indescriptible. La represión de la fuerza había tenido graves consecuencias. Inmediatamente se prestó asistencia a los heridos, trasladándose a la Clínica del doctor Lecorobos a unos y a la Casa de Socorro a los más, utilizando automóviles, camionetas y cuantos vehículos antidroga encontraron a mano.

La llegada de estos vehículos conduciendo a los heridos a la Casa de Socorro, produjo una dolorosa impresión al pueblo, que se conmovió sinceramente de los graves sucesos ocurridos.

En la Casa de Socorro se empezó a prestar asistencia inmediata a los heridos, pero ante el número de los que eran conducidos al servicio médico fué escaso, e inmediatamente se dió aviso a los médicos acotados a este centro benéfico y a cuantos se encontraban libres de ocupación, para que prestasen su valiosa ayuda.

Ante la Casa de Socorro se congregó numeroso público, que presencié el desfile de vehículos que transportaban a los heridos y cuando éstos eran trasladados en el coche municipal al Hospital de San Antonio Abad.

La presencia de este coche furzó improvisar un servicio público, creyendo que cuantos viajes hacía era para transportar muertos al depósito; pero el traslado de heridos se hizo en este vehículo, por ser más amplio y poderse colocar al mismo tiempo dos camillas, disponiéndose de sitio para que pudieran acompañar a los heridos sus compañeros que los habían conducido a ser curados.

De cómo se produjo el choque de la fuerza con la manifestación no fuimos testigos y hubimos de valernos para nuestra información de referencias recogidas en el lugar del choque y en los centros oficiales.

Al llegar las fuerzas al alto de Miracruz se encontraron con la tropa, que tenía órdenes de impedirles el paso. Algunos manifestantes que figuraban en cabeza se adelantaron a los soldados, para decirles que venían pacíficamente a pedir al gobernador la libertad de los compañeros detenidos.

Los soldados consultaron con su jefe, pero insistió en las órdenes terminantes de que no se les dejara pasar.

Las mujeres y niños que iban en la manifestación se fueron filtrando por entre los soldados de Sicilia que estaban allí de reldo al mando de un capitán, y las fuerzas terminaron por no oponerse al ruego de los manifestantes y bajaron sus armas con las bayonetas.

La manifestación ovacionó a los soldados, vitoreando al ejército.

Según las referencias recibidas, en Atacorrieta, cerca del reloj, la manifestación se encontró con que le cerraba el paso un reldo de la Guardia civil al mando de un capitán.

Los invitaron a no avanzar, ante las órdenes que tenían de impedirles el paso. Sin atender a este requerimiento, los manifes-

tanles siguieron avanzando. Entonces, la Guardia civil dió los toques de atención. No obstante esta advertencia, siguieron avanzando y se hizo la primera descarga.

Los heridos fueron llevados al hospital, Casa de Socorro y clínicas de aquellas proximidades.

CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS

En nuestra ciudad, donde la tranquilidad era completa hasta media mañana, empezaron a circular grupos de obreros que accionaron en talleres y establecimientos, para que se secundara el paro por ellos iniciado. En varios talleres se paró el trabajo y muchos establecimientos, particularmente los del centro de la población, cerraron sus puertas y persianas, en previsión de cualquier incidente.

La ciudad fué adquiriendo un aspecto distinto, advirtiéndose en el público gran nerviosismo, temiendo que los sucesos registrados en la carretera de Miracruz se reprodujeran.

EL ESTADO DE GUERRA

A las once de la mañana, aproximadamente, se reunió en el Gobierno civil la Junta de autoridades y ante la gravedad de la situación, se acordó proclamar el estado de guerra en la provincia, restándole el gobernador el mando en el general Villa-Abrille.

Adoptado el acuerdo, salió una compañía al mando del comandante de Estado Mayor, señor Barcoleturi, recorriendo la ciudad para la proclamación de la ley marcial y fijación del bando en lugares bien visibles.

Las fuerzas que ya prestaban servicio de vigilancia en la ciudad, se duplicaron, cooperando a estas medidas de orden y respeto ciudadano, además de las tropas del ejército, los miqueletes.

Al proclamarse el estado de guerra, las tropas fueron ovacionadas en la calle.

El bando leído es el siguiente:

"Don José Fernández de Villa Abrilla y Calivara, general de brigada, gobernador militar de Guipúzcoa.

Hago saber:

Que por disposición del Gobierno Provisional de la República he dispuesto se declare el estado de guerra y queden suspendidas las garantías constitucionales, en cumplimiento de lo cual y previa la resignación del mando de la autoridad civil, ORDENO Y MANDO:

1.ª Queda declarado el estado de guerra en esta provincia.

2.ª Todo grupo de personas a que los agentes de la autoridad inviten a disolverse, lo hará inmediatamente, siendo disuelto por la fuerza pública en caso contrario y sometidos a la Justicia Militar como rebeldes los que se resistan.

3.ª Todos los actos y palabras que tiendan a alterar el orden público o a quebrantar la disciplina militar, serán juzgados en Consejo de guerra, cualquiera que sean las personas responsables o los medios empleados, incluso el de la Prensa, celebrándose juicios sumarios si la gravedad del caso lo exigiera.

4.ª Se considerarán como comprendidos en el artículo anterior y serán juzgados como reos de sedición o rebelión:

a) Los que viertan especies o proponan noticias cuya directa o indirectamente alienen la aclafación o el espíritu de huelga.

b) Los que exciten a la insubordinación o menoscaben el prestigio de las autoridades.

c) Los que tomen parte en manifestaciones no autorizadas previamente.

d) Los que intenten estorbar o impedir el funcionamiento de las vías de comunicación, líneas telegráficas y telefónicas, alumbrado o conducción de aguas.

e) Los que usen armas de fuego, sin estar debidamente autorizados.

f) Los que promuevan desórdenes o cometan violencias de carácter político contra personas o cosas.

5.ª Las sentencias dictadas por tribunales militares en los casos anteriores, serán ejecutadas inmediatamente.

6.ª Los individuos del ejército de ambas reservas, segunda situación, cupo de instrucción y exepulados que se mezclen en tumulto serán juzgados militarmente.

7.ª Las autoridades y funcionarios públicos que no prestren el debido auxilio a la autoridad militar y a las fuerzas del ejército, serán suspensas en sus empleos y enclaustrados en el acto al tribunal correspondiente.

8.ª Las autoridades civiles y judiciales continuarán desempeñando sus funciones en todo lo que no se oponga a este bando.

Espero que todos concivirán al bien de la Patria, contribuyendo con su esfuerzo al mantenimiento del orden.

San Sebastián, 27 de mayo de 1931.—José Fernández de Villa Abrilla.

El gobernador civil, por su parte, publicó el siguiente bando:

"Don Ramón María Aldasoro y Galarra, gobernador civil de Guipúzcoa.

Hago saber:

Que el Gobierno de la República ha prestado desde el primer momento el máximo interés a las reclamaciones formuladas por los obreros del Puerto de Pasajes que han dado origen a la huelga que se mantiene.

Yo mismo se ha hecho público que para resolver las diferencias existentes en el pleito pesquero, el Gobierno ofrece su arbitraje, quedando en que quienes no lo aceptaran serán considerados como rebeldes a la República y sometidos al máximo rigor de la Ley.

Se hace público por este bando que se señala un plazo de cuatro días que empezarán a contarse desde mañana, para que tanto los obreros como los patronos, se sometan al arbitraje que ofrece el Gobierno, con el fin de dirimir con justicia y equidad las diferencias que entre ellos mantienen.

A esta actitud cordial del Gobierno y a la que en todo momento ha mantenido el Gobierno civil, han respondido algunos dirigentes de Sindicatos con provocaciones y amenazas que no pueden ser toleradas por quienes ejerzan funciones de autoridad. A pesar de ello, el gobernador autorizó ayer una reunión de la Federación de Sociedades Obreras, para deliberar acerca de la petición de solidaridad formulada por algunos huelguistas de Pasajes. Por mayoría se decidió ir hoy al trabajo, pero anoche mismo unos cuantos individuos, por sí y ante sí, acordaron imponer el desmán y la acotación, con evidente atropello de los derechos ciudadanos y sindicales.

Ante la turbulencia desbordada por las calles de los interesados en producir estas perturbaciones y ante las numerosas peticiones recibidas por parte de los obreros sindicados que se ven atropellados y por todos los que no encuentran suficientemente garantizados sus derechos con las previsiones adoptadas por esta autoridad, de acuerdo con el ministro de la Gobernación y con las autoridades locales, he resignado el mando en el general gobernador militar de la Plaza, que actuará con la energía a que obligue los desmanes que se produzcan.

Que todo el mundo sepa quienes son los responsables de las perturbaciones que se originen y que se hallan absolutamente garantizados los derechos de todos.

San Sebastián, 27 mayo de 1931.—Ramón María Aldasoro.

SE PARALIZAN LOS SERVICIOS PUBLICOS

El servicio de tranvías urbanos y de las líneas de Rentería, Igueldo, etc., quedó paralizado hacia las once de la mañana.

A primera hora de la tarde, los coches estacionados en el Bulevar, fueron llevados a las cocheras.

En la calle de Garibay, esquina a la Avenida, un grupo de individuos volcó un tranvía de la línea de Hernani, con su remolque.

Estos coches fueron encarrillados por la tarde y llevados a las cocheras.

Como capitaneador del grupo que derribó el tranvía fué detenido un individuo, a quien se condujo al Gobierno civil.

Todos los "taxis" desaparecieron de sus "puntos" respectivos, interrumpiéndose el servicio.

LA VIGILANCIA EN LAS CALLES

Las patrullas que recorrían las calles para velar por el orden, se encargaron de disolver por la persuasión a los grupos de huelguistas que caminaban.

A la entrada del puente de Santa Catalina, el coronel del regimiento de Sicilia, señor Alvarez, detuvo a un grupo de unos 300 hombres, que se dirigían al Gobierno civil. El señor Alvarez les habló para que desistieran de su propósito, pero ante la insistencia de los manifestantes destacó a tres individuos del grupo y les invitó a subir en el automóvil que ocupaba, para que pudiesen entrevistarse, como desearan, con el gobernador militar, que acababa de posesionarse del mando de la provincia.

El resto del grupo, al ver que conducían a los comisionados en automóvil, creyeron que iban a ser detenidos, teniendo que ase-

Algunos pequeños grupos se adueñaron de la ciudad e impusieron su voluntad a comercios y talleres. Ello duró muy poco tiempo, pero no duró más que el preciso para que despareciera la conciencia ciudadana. A la pasividad de algunos elementos como la policía y la guardia de Seguridad, sustituyó la energía de la acción ciudadana en formas de elementos después de la guardia eivica, que muy pocos momentos después de comenzar a actuar basieron que la ciudad recobrase su aspecto normal.

Esto es, sencillamente, lo que se precisa. Que se amilane, que se defienda ante las acciones de los elementos extremistas y que la ciudad, si San Sebastián está dispuesta a defenderse, no tiene nada que temer.

SE ADOPTAN PRECAUCIONES

Como consecuencia del acuerdo adoptado en la Federación Local de Sociedades Obreras, de ir ayer al paro, a pesar de haberse Directivas, el gobernador civil adoptó desahucios a efectuar nueva detenciones, proponiendo las que figuraba el presidente de la Federación de Sociedades Obreras, Jesús de Mizuel.

Las tropas, a primera hora de la mañana salieron a prestar vigilancia en los lugares estratégicos, para garantizar el orden en la ciudad.

Los grupos de personas a que los agentes de la autoridad inviten a disolverse, lo hará inmediatamente, siendo disuelto por la fuerza pública en caso contrario y sometidos a la Justicia Militar como rebeldes los que se resistan.

Los que exciten a la insubordinación o menoscaben el prestigio de las autoridades.

Los que tomen parte en manifestaciones no autorizadas previamente.

Los que intenten estorbar o impedir el funcionamiento de las vías de comunicación, líneas telegráficas y telefónicas, alumbrado o conducción de aguas.

Los que usen armas de fuego, sin estar debidamente autorizados.

Los que promuevan desórdenes o cometan violencias de carácter político contra personas o cosas.

Las sentencias dictadas por tribunales militares en los casos anteriores, serán ejecutadas inmediatamente.

Los individuos del ejército de ambas reservas, segunda situación, cupo de instrucción y exepulados que se mezclen en tumulto serán juzgados militarmente.

Las autoridades y funcionarios públicos que no prestren el debido auxilio a la autoridad militar y a las fuerzas del ejército, serán suspensas en sus empleos y enclaustrados en el acto al tribunal correspondiente.

Los grupos de personas a que los agentes de la autoridad inviten a disolverse, lo hará inmediatamente, siendo disuelto por la fuerza pública en caso contrario y sometidos a la Justicia Militar como rebeldes los que se resistan.

Los que exciten a la insubordinación o menoscaben el prestigio de las autoridades.

Los que tomen parte en manifestaciones no autorizadas previamente.

Los que intenten estorbar o impedir el funcionamiento de las vías de comunicación, líneas telegráficas y telefónicas, alumbrado o conducción de aguas.

Los que usen armas de fuego, sin estar debidamente autorizados.

Los que promuevan desórdenes o cometan violencias de carácter político contra personas o cosas.

Las sentencias dictadas por tribunales militares en los casos anteriores, serán ejecutadas inmediatamente.

Los individuos del ejército de ambas reservas, segunda situación, cupo de instrucción y exepulados que se mezclen en tumulto serán juzgados militarmente.

Las autoridades y funcionarios públicos que no prestren el debido auxilio a la autoridad militar y a las fuerzas del ejército, serán suspensas en sus empleos y enclaustrados en el acto al tribunal correspondiente.

Los grupos de personas a que los agentes de la autoridad inviten a disolverse, lo hará inmediatamente, siendo disuelto por la fuerza pública en caso contrario y sometidos a la Justicia Militar como rebeldes los que se resistan.

Los que exciten a la insubordinación o menoscaben el prestigio de las autoridades.

Los que tomen parte en manifestaciones no autorizadas previamente.

Los que intenten estorbar o impedir el funcionamiento de las vías de comunicación, líneas telegráficas y telefónicas, alumbrado o conducción de aguas.

Los que usen armas de fuego, sin estar debidamente autorizados.

Los que promuevan desórdenes o cometan violencias de carácter político contra personas o cosas.

Las sentencias dictadas por tribunales militares en los casos anteriores, serán ejecutadas inmediatamente.

Los individuos del ejército de ambas reservas, segunda situación, cupo de instrucción y exepulados que se mezclen en tumulto serán juzgados militarmente.

Las autoridades y funcionarios públicos que no prestren el debido auxilio a la autoridad militar y a las fuerzas del ejército, serán suspensas en sus empleos y enclaustrados en el acto al tribunal correspondiente.

DOLOROSO ACONTECIMIENTO

La exaltación de algunos elementos determinaron ayer la intervención enérgica de la fuerza pública

Una manifestación compuesta por más de dos mil personas, que se dirigían a la ciudad, hubo de ser contenida por la fuerza. — Fueron disueltos los manifestantes, pero se registraron sensibles bajas entre ellos

[...]

LOS PRIMEROS INCIDENTES

En la ciudad, se dió comienzo a la jornada con normalidad, protegiéndose los servicios públicos con soldados que custodiaban los tranvías y autobuses.

Los servicios del mercado y abastecimiento de la ciudad se efectuaron como de costumbre, sin que se registrara ningún incidente.

Los primeros lamentables sucesos ocurrieron aproximadamente a las diez y media de la mañana, **en el alto de Miracruz**, donde se habían enviado numerosas fuerzas para proteger la ciudad, ante la amenaza de llegar a ésta la manifestación de huelguistas.

Un compacto grupo, en el que figurarían unos 1.500 manifestantes, portadores de un letrero en el que se leía "Queremos pan para nuestros hijos", avanzó por la carretera, a pesar de los requerimientos que momentos antes les había dirigido el gobernador militar, general Villa-Abrille, que, para comprobar la situación se acercó hasta el barrio pasaitarra de Trincherpe.

Los manifestantes siguieron avanzando, **hasta la bifurcación de la carretera de Bidebieta con la general**, y después de haber desatendido las indicaciones persuasivas de la tropa, se encontraron con nuevas fuerzas que les hicieron el mismo requerimiento de desistir de sus propósitos, disolviendo la manifestación.

Ante la actitud negativa de los manifestantes, en cuya primera fila figuraban algunas mujeres, la fuerza dió los toques de atención, haciendo primero una descarga al aire y después al grupo³.

La confusión fue indescriptible. La represión de la fuerza había tenido graves consecuencias. Inmediatamente se prestó asistencia a los heridos, trasladándoseles a la Clínica del doctor Lereboure a unos y a la Casa de Socorro a los más, utilizando automóviles, camionetas y cuantos vehículos análogos encontraron a mano.

La llegada de estos vehículos conduciendo a los heridos a la Casa de Socorro, produjo una dolorosa impresión al pueblo, que se condolió sinceramente de los graves sucesos ocurridos.

[...]

De cómo se produjo el choque de la fuerza con la manifestación no fuimos testigos y hubimos de valernos para nuestra información de referencias recogidas en el lugar del encuentro y en los centros oficiales.

³ Esta parte habla del desenlace, en Ategorrieta. En párrafos posteriores se aclara lo sucedido exactamente.

Al llegar las fuerzas al alto de Miracruz, se encontraron con la tropa, que tenía órdenes de impedirles el paso. Algunos manifestantes que figuraban en cabeza se adelantaron a los soldados, para decirles que venían pacíficamente a pedir al gobernador la libertad de los compañeros detenidos.

Los soldados consultaron con su jefe, quien insistió en las órdenes terminantes de que no se les dejara paso.

Las mujeres y niños que iban en la manifestación se fueron filtrando por entre los soldados de Sicilia que estaban allí de retén al mando de un capitán, y las fuerzas terminaron por no ponerse al ruego de los manifestantes y bajaron sus armas con las bayonetas.

La manifestación ovacionó a los soldados, vitoreando al ejército.

Según las referencias recibidas, en Ategorrieta, cerca del reloj, la manifestación se encontró con que le cerraba el paso un retén de la Guardia civil al mando de un capitán.

Les invitaron a no avanzar, ante las órdenes que tenían de impedirles el paso. Sin atender a este requerimiento, los manifestantes siguieron avanzando. Entonces, la Guardia civil dió los toques de atención. No obstante esta advertencia, siguieron avanzando y se hizo la primera descarga.

Los heridos fueron llevados al hospital, Casa de Socorro y clínicas de aquellas proximidades.